



LOTA, 13 de Noviembre de 2023.-

DECRETO N° 4110 ©.- /

Vistos:

- Alcaldesa (S).
- a) Memorándum N° 606 de fecha 13.11.2023 del Sra.
 - b) El Decreto N° 4006 © de fecha 30.10.2023, que nombra en calidad de titular a contar del 01 de Noviembre del 2023 a doña MIRNA PAOLA LUNA MILLA, Administrativo, grado 17° de la Planta de Funcionarios de esta Corporación;
 - c) Reglamento Municipal N° 001 de fecha 22 de Noviembre de 2022, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
 - d) Reglamento N° 02, de fecha 26 de diciembre de 2018, que fija la planta de la Ilustre Municipalidad de Lota, tomando razón con fecha 05 de noviembre de 2019, por Contraloría Regional del Bio Bio, por orden del Contralor General de la República, publicada en Diario Oficial, con fecha 09 de noviembre 2019.
 - e) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
 - f) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
 - g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- A Contar de la notificación del presente Decreto, destinase a la funcionaria doña **MIRNA PAOLA LUNA ALCAMAN**, Administrativo, Grado 17° E.M.R, a cumplir funciones como Secretaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

2.- Establécese que la persona mencionada deberá ejecutar aquellas funciones que le encargue su Jefe Directo y/o Jefe Superior del Servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ALCALDESA (S)

DYC/JAUS/amp.-

Distribución:

- Funcionario.
- Enc. de Inventario.
- Informática
- Depto. Personal.
- Oficina Transparencia
- Archivo.